

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Perito Agrícola.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de los corrientes, acordó por unanimidad aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Perito Agrícola, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, en la forma siguiente:

Admitidos

- Francisco Navarro Franca.
- Jorge Villg Villa.
- José María Tortosa Gramage.
- José Ignacio Labé Aillón.
- Francisco Javier Díaz Elcano.
- Rafael Hué García.
- Celso Lázaro Torres Montaner.
- Pedro Bentura Remacha.
- Agustín Huguet Sierra.
- Ignacio Machin Azparrez.
- Lázaro Lallena Andréu.
- Mariano Ayensa García.
- Francisco Javier Ibáñez Eraso.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 5.º del Reglamento vigente de Oposiciones y Concursos, advirtiéndose que durante el plazo de quince días

hábiles podrán formularse las reclamaciones pertinentes, contándose a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Ejea de los Caballeros (Zaragoza), 26 de febrero de 1971.—El Alcalde, Juan José Pallarés.—1.444-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso convocado para proveer plazas de Peritos Industriales.

Composición del Tribunal calificador del concurso convocado para proveer plazas de Peritos Industriales:

Presidente: Don José Molina Sánchez, Teniente de Alcalde de Personal y Gobierno Interior, por delegación del ilustrísimo señor Alcalde.

Vocales:

Don Diego Ros Conesa, titular, y don Ricardo García Anca, suplente, en representación del profesorado oficial del Estado. Don Jerónimo Gómez Quiles, Ingeniero Industrial de este excelentísimo Ayuntamiento.

Don Miguel Villar Albaladejo, en representación del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales.

Don José Luis Valenzuela Lillo, Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento, que actuará también de Secretario del Tribunal.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 25 de febrero de 1971.—El Alcalde.—1.442-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de febrero de 1971 complementaria de la de 31 de julio de 1970 que resolvió el concurso de beneficios para las actividades que se establecieron en los Polos de Desarrollo Industrial.

La Orden de 31 de julio de 1970 resolvió el concurso convocado por la de 22 de diciembre de 1969 para la concesión de beneficios a las actividades que se establecieron en los Polos de Desarrollo Industrial, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 39 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, aprobatoria del texto refundido de la Ley del II Plan de Desarrollo Económico y Social.

Al resolverse el citado concurso se aplazó la decisión sobre diversas peticiones que requerían la aportación de datos complementarios por las Empresas solicitantes. Las Ordenes de 22 de septiembre y 29 de noviembre de 1970 resolvieron parte de estas peticiones, quedando otras pendientes de resolución por precisar información complementaria y una vez completada ésta en cuanto a casi todas ellas han sido objeto ahora de estudio por los Ministerios de Hacienda, de la Gobernación, de Industria y de Agricultura y por la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social, habiendo sido seleccionadas con arreglo a los criterios señalados en la convocatoria y las directrices del II Plan.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno, previo informe de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos en su reunión del día 26 de febrero de 1971, tiene a bien disponer:

Artículo 1.º 1. Quedan aceptadas las solicitudes de las Empresas que se relacionan en el anexo número 1 de esta disposición.

2. El anexo número 1 de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 31 de julio de 1970 queda completado en los términos que resultan del anexo del mismo número de la presente Orden.

Art. 2.º Será aplicable a estas solicitudes lo dispuesto en el apartado 2 del artículo primero y en los artículos segundo y tercero de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 31 de julio de 1970.

Art. 3.º La concesión de las subvenciones a que dé lugar la resolución del presente concurso quedará sometida a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto que ha de incoarse con cargo al crédito cifrado en la sección undécima, «Presidencia del Gobierno»; concepto 02.751 del presupuesto vigente.

Madrid, 27 de febrero de 1971.

CARRERO

ANEXO NUMERO 1

Relación de Empresas cuyos proyectos han sido aceptados al concurso convocado por Orden de 22 de diciembre de 1969 en los Polos de Desarrollo

Número del proyecto	Empresa	Beneficios
<i>Polo de Burgos</i>		
1/553 *	«Fibras Ibéricas, S. A.» (a constituir)	B (sin subvención)
1/556	Excelentísima Diputación Provincial de Burgos	A
1/561	Congregación de Hermanitas de Ancianos Desamparados	A
<i>Polo de Granada</i>		
8/33	«Centro Técnico Egna, S. A.»	B
8/37 *	«Manufacturas y Confecciones Especiales, S. A.» (a constituir) ..	A
8/42 *	«Marinera del Sur, S. A.» (a constituir)	B

* Con las condiciones especiales que se fijan en la resolución individual.